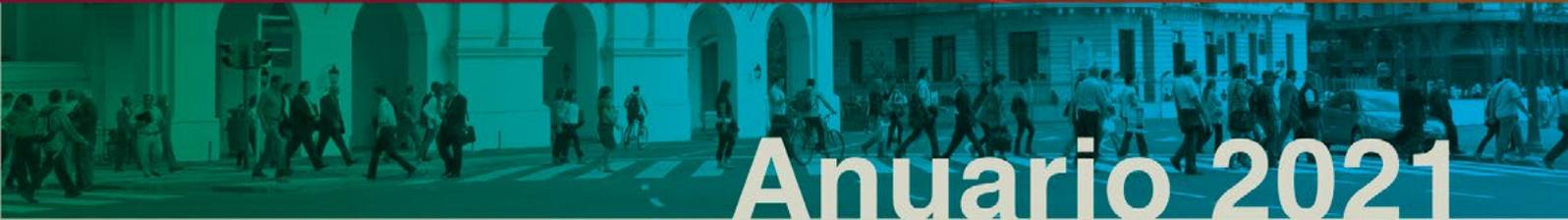


PERIÓDICO DIGITAL



Anuario 2021



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



El rol del Periódico Digital a tres años de su creación

Por Iván Alejandro Beletzky

Jefe de Divulgación y Director Editorial del Periódico Digital AGCBA

En diciembre de 2018, salió el primer Periódico Digital. Representa una continuidad de la Revista Contexba que había sido elaborada por el área desde el 2006. Algunas diferencias con la revista: su frecuencia, que no se imprime en papel – en línea con la despapelización - y que cuenta con un número menor de páginas para facilitar la lectura desde un monitor, celular o cualquier dispositivo. Ese primer número tuvo un tenor institucional además de incluir un artículo de mi autoría sobre la importancia de las redes internacionales de ciudades. Durante 2019, la publicación estuvo enmarcada en los 20 años de la AGCBA; en ese contexto, salieron dos ediciones especiales: un Periódico que recorre, a modo de memoria, las fuentes, los hitos de la creación, el desarrollo institucional, la opinión de los constituyentes que pensaron su diseño y la consolidación de la AGCBA como organismo de control externo de la CABA. Por su parte, el segundo periódico de “los 20 años” reúne las instancias que se realizaron para celebrar y reflexionar sobre esos primeros años de vida institucional y, además, una visión proyectiva del por entonces Colegio de Auditores en relación a los desafíos pendientes. Durante ese mismo año se publicó el primer Anuario en el marco de la asunción del actual Colegio de Auditores.



Durante 2020, en el contexto de la pandemia por el COVID19, se publicaron cuatro ediciones del Periódico Digital con acciones de control del organismo, temáticas de gestión, últimos informes aprobados, una selección de la Bitácora de Cuarentena elaborada por el Departamento de Investigación, relevamiento de revistas, temáticas urbanas, artículos científicos o de experiencias de buenas prácticas de control y gestión públicos.

Desde 2021, se agregaron dos secciones: la AGCBA en clave comparativa (que compara el diseño institucional con otros organismos de control) y CONTROL&, que bucea en el concepto de control en expresiones de la cultura y el pensamiento. Además, durante el presente año, se publicaron cinco ediciones. En este marco, el periódico fue creciendo en frecuencia y calidad y esperamos un 2022 todavía más fructífero y con nuevas secciones con el objetivo central de mostrar lo que la Auditoría hace entendiendo que productos como el Periódico Digital son fundamentales para avanzar en la multiplicación de la cultural del control. ■

Acciones de control y de cooperación interinstitucional de la AGCBA durante el 2021

MARZO

3 de marzo

Primera reunión del colegio de auditores 2021

26 de marzo

Primera reunión de la Red Federal de Control Público. Presencia del auditor general Lisandro Teszkiewicz. El Objetivo fue conocer la situación de cada distrito por la pandemia y coordinar acciones de control y asistencia mutua.

ABRIL

9 de abril

Primera reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas. En representación de la AGCBA participó el Auditor Lisandro Teszkiewicz.

La reunión contó con la presencia de todos los organismos de control provinciales del país y representaciones municipales. Se trataron los aspectos importantes del control público a realizarse este año.

JUNIO

18 de junio

III Congreso Nacional de Control Interno.

El encuentro fue organizado por la SIGEBA y participó el Auditor General Pablo Clusellas en representación de la AGCBA, que expuso sobre los nuevos paradigmas del mundo digital y sus alternativas de control.

AGOSTO

11 de agosto

Se firmó el compromiso "Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable" junto a precandidatos/as de las agrupaciones políticas, funcionarios/as del Gobierno de la Ciudad, adherentes, representantes de universidades, organismos de control y organizaciones de la sociedad civil. Este acuerdo tuvo el objetivo de generar y mantener canales de diálogo para mejorar el tratamiento del espacio público durante la campaña electoral.

13 de agosto

Se realizó la presentación formal del Proyecto de Auditoría "Gastos de Campaña 2021 - P.A.S.O." Parti-



ciparon apoderados/as de los partidos y alianzas pertenecientes a las próximas elecciones en la Ciudad.

12 de agosto

Reunión de la Red Federal de Control Público organizada por la SIGEN. Participó en representación de la AGCBA el Auditor Lisandro M. Teszkiewicz junto a organismos de todo el país con el objetivo de desarrollar el trabajo de asistencia técnica y coordinar acciones de control dentro de la Red.

26 de agosto

Se realizó una "Jornada de Transparencia en la Gestión de la Obra Pública" en el marco de la Red Federal de Control Público, organizada por la SIGEN. Estuvo presente el Ministro de Obras Públicas de la Nación, Gabriel Katopodis junto a representantes de organismos de control de todo el país, y en representación de la Auditoría de la Ciudad participó el Auditor General Lisandro M. Teszkiewicz.

SEPTIEMBRE

16 de septiembre

Tercera reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas que contó con la presencia del Auditor Lisandro Teszkiewicz en representación de la AGCBA, organismos provinciales y representaciones municipales. Se acordó realizar virtualmente las Jornadas Nacionales de Actualización Doctrinaria.

30 de septiembre

Reunión de la Red Federal de Control Público. Estuvieron presentes los representantes de los diferentes organismos de control del país y en representación de la AGCBA participó el Auditor General Lisandro M. Teszkiewicz. El objetivo del encuentro fue analizar el desarrollo de las auditorías efectuadas en el marco de la Red y planificar futuras capacitaciones en conjunto.

OCTUBRE

29 de octubre

Se abre una nueva instancia de capacitación en cumplimiento de la Ley Micaela para los trabajadores y trabajadoras de la AGCBA que no lo hicieron durante la primera edición

DICIEMBRE

1 de diciembre

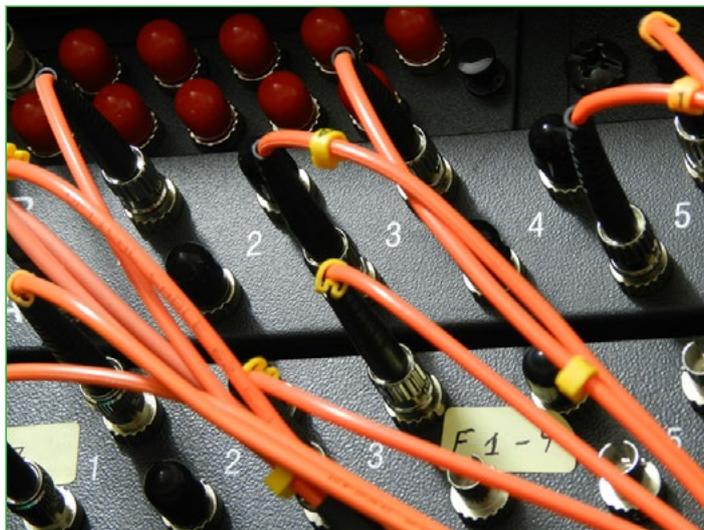
Se realizó la cuarta Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina. En representación de la AGCBA participó el Auditor General Dr. Lisandro Teszkiewicz. Con la presencia de todos los organismos de control provinciales del país, hubo una emotiva despedida al Cdor. Rubén Quijano quién después de un gran trabajo de años deja de ejercer la presidencia del Secretariado.

6 de diciembre

Se realizó la reunión de la Red Federal de Control Público en la que participó el Auditor General Lisandro Teszkiewicz, en representación del Colegio de Auditores/as Generales y la Directora General de Planificación Valeria García. En la misma, los Organismos Nacionales, a través de los Representantes de las Unidades de Auditoría Interna, presentaron los programas que han dispuesto para el control de la Red en la planificación 2021. ■

Reseña de los artículos publicados #2021

Durante el 2021 se publicaron una serie de artículos de interés público tanto a nivel ensayo como de experiencias de la administración pública, en general, y del control en particular. Así, el Ing. José Recasens junto al equipo de Auditoría de Sistemas de la AGCBA redactó la tercera parte de “La Auditoría Informática en el Gobierno de la Ciudad”. Seguidamente, el Dr. Leonel Díaz (Auditor Principal AGCBA) hizo referencia a la importancia del concepto de Transparencia y su influencia en la labor de



auditoría en su artículo “Auditar a la luz de la transparencia en la CABA”. En tercer lugar, la Mg. Arq. María Alejandra Olivarez (Auditoría Interna Titular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) compartió un análisis sobre “Los desafíos del control en el Desarrollo Sostenible”. Finalmente, Verónica Villanueva (Miembro titular de la CIOT AGCBA y referente de discapacidad de APOC) se refirió al teletrabajo como una “oportunidad de inclusión”.

En la “Auditoría Informática en el Gobierno de la Ciudad (III)”¹, el autor expone la culminación de un análisis que arrancara en el marco del festejo de los primeros diez años de la AGCBA pasando por un segundo artículo que describía qué era lo que se podía hacer para paliar esos baches de gestión. En el artículo publicado en 2021, le da una mirada de “seguimiento” de aquellas observaciones planteadas a modo de propuesta superadora.

En este marco, se destaca la importancia de la creación de la ASI (Agencia de Sistemas de Información) como órgano rector en materia informática, una “unidad que fue tomando entidad con el paso del tiempo, pero no se ha desarrollado de un modo completo”. En esta línea, el artículo recorre y expone los avances y los desafíos pendientes de la ASI como una institución con la “responsabilidad de diseñar y llevar a buen puerto un plan informático al servicio de la ciudadanía que mejorase la transparencia del GCABA”.

Entre los avances que se destacan en el artículo es posible enumerar: se tendió a centralizar la administración de las comunicaciones de voz y datos en línea con la convergencia digital lo que “mejoró la gestión y la contabilización del gasto” en algunos conceptos. Se logró que “distintas áreas del gobierno utilicen el servicio de procesamiento de la ASI y la red de comunicaciones que esta provee”; proyectos como SADE, Registro Civil, Inscripción Online, y otros fueron encarados con esta modalidad con buenos resultados dado que se adaptan a la cultura del GCABA. También se logró que dentro

1- <https://www.agcba.gov.ar/web/doc/periodico/periodico09.pdf>

del modelo de gestión se descentralice el desarrollo, al menos en todos los proyectos de desarrollo importantes. Además, se efectuaron e incorporaron cambios en función de las tendencias de la industria, lo que “facilitó la concentración en una menor cantidad de tecnologías reduciendo la dispersión y facilitando la integración”. Por su parte, en cuanto al objetivo de orientar sistemas hacia la ciudadanía, los Sistemas de Recaudación, Compras, Inscripción en Línea y muchos otros son ejemplos exitosos. Finalmente, el expediente electrónico ha sentado la base para que cualquier ciudadano pueda acceder a los mismos, aunque no se han instrumentado todavía mecanismos ágiles y amplios para ello.



Pasemos a las asignaturas pendientes. A la ASI le faltan herramientas, una de ellas, la facultad del ente rector de participar junto con el ministro de la designación y de la remoción de las autoridades de las áreas de sistemas descentralizadas, como sucede con otros órganos rectores. Por otra parte, aunque era uno de los objetivos de la ASI, todavía no es posible saber con precisión cuántos puestos de trabajo, usuarios y qué personal trabaja en tecnología en el GCABA y se desconoce el costo de los proyectos, tanto de la inversión como de su operación. Finalmente, es importa que la ASI tienda a la normalización y la integración de la información, esto ha sucedido en una pequeña escala con alguna información como por ejemplo los nombres y las direcciones de las calles de Buenos Aires. Pero aún se está muy lejos de contar con integridad en algo central como el ciudadano único, por ejemplo.

En el artículo “Auditar a la luz de la transparencia”² se expone la importancia de incorporar una metodología que, de manera transversal, pueda evaluar el nivel de transparencia y su relación con el derecho constitucional de acceso a la información pública. En palabras de Leonel Díaz, “una mirada en los informes de auditoría sobre el cumplimiento de la Ley de Información Pública, no sólo sería un salto de calidad en nuestros informes, sino que además significaría un valor agregado a la transparencia y una ayuda a la mejora de la gestión”.

En primer lugar, en el análisis se hace una distinción entre transparencia activa y pasiva. En la trans-

2- <https://www.agcba.gov.ar/web/doc/periodico/periodico010.pdf>

parencia activa, el organismo obligado hace públicos los datos, sin que medie un requerimiento previo de un interesado mientras que la transparencia pasiva es la entrega de información a los interesados que la han solicitado. Seguidamente, se enumeran las características centrales del derecho al acceso a la información pública. En este



sentido, la primera característica es que el principio general es la publicidad. La segunda, destacamos que, en principio, todo documento público es pasible de ser publicado. En tercer lugar, ante un requerimiento, los plazos deberán ser breves a los efectos de dar respuesta. La cuarta característica destacable la ocupa la legitimación activa, cualquier persona o grupo de personas tienen el derecho de acceder a información pública. Una quinta propiedad distintiva es la gratuidad.

Luego, el artículo desarrolla el aspecto central en términos propositivos: el rol de la AGCBA en la Información Pública. Así, se manifiesta que “la AGCBA tiene una oportunidad de control sobre el cumplimiento de la Ley de Información Pública en cada auditoría integral, de gestión y de legalidad”. En esta línea, se plantea la posibilidad de incorporar una metodología de buena práctica en el momento de la etapa de relevamiento para verificar el cumplimiento o no de la normativa.

Esa metodología es presentada a través de una serie de indicadores de aplicación que refieren a la publicación de datos que, siguiendo la Ley de Acceso a la Información Pública, aseguren un salto de calidad en cuanto a la transparencia de todo acto en la administración pública. Ejemplos de publicación de datos serían: de la estructura orgánica, funciones, e información institucional; de la nómina de autoridades y personal que preste servicios; de las escalas salariales; del presupuesto; del listado de adquisición de bienes, concesiones y concursos públicos; de los informes finales de auditorías internas o externas; de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la normativa vigente; de las Declaraciones Juradas de funcionarios públicos de acuerdo a la Ley de Ética Pública; entre otros. Finalmente, al referirse a cuáles serían los sujetos obligados a presentar dicha información, el autor sostiene que “si hay manejo de fondos públicos o de Información Pública, los sujetos obligados a la publicación comprenden no sólo los órganos públicos sino también algunos privados con acceso y/o manejo de lo esgrimido”.

En los “Desafíos del Control en el Desarrollo Sostenible”³ se afirma que si el Desarrollo Sostenible es importante para el gobierno, lo debe ser para los organismos de control y en este sentido, si se reconocen estrategias gubernamentales en forma de acuerdos transversales, compromisos, políticas y/o programas específicos, es pertinente, oportuno y eficiente, desarrollar estrategias de control para evaluar el avance de los gobiernos.

En primera instancia, se define al desarrollo sostenible como el “desarrollo que satisface las necesida-

3- <https://www.agcba.gov.ar/web/doc/periodico/periodico011.pdf>

des del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas". En este sentido, el desarrollo sostenible incluye la integración de los objetivos sociales, ambientales y económicos y que, por cierto, cualquier política o actividad humana debe lograr progreso en los tres objetivos. En este marco, la implementación del desarrollo sostenible es el desafío de los gobiernos, que en definitiva son los que crean el marco para lograrlo y abarcan un amplio campo de temas que se sintetizan y resumen en el gráfico adjunto. Por eso, el rol de los organismos de control en la observancia de esa implementación se vuelve fundamental.

Así, por ejemplo, frente a los desafíos asumidos por los gobiernos para el cuidado ambiental, el desarrollo sostenible y/o la AGENDA 2030, la INTOSAI ha elaborado una serie de guías que orientan a los organismos de control no solo al desarrollo de auditorías con perspectiva ambiental sino también a ocupar un rol protagónico en el Desarrollo Sostenible. En ese marco, la INTOSAI publicó "seis pasos para construir capacidad institucional" donde recomienda estrategias de los Organismos de Control para asumir también ese compromiso sostenible.

En este contexto, los seis pasos son: precisar el mandato (los organismos de control tendrán el mandato suficiente para inspeccionar la mayoría de los aspectos de desarrollo sostenible); desarrollar una estrategia (surgida de una lista de interrogantes sobre objetivos, áreas claves, temas determinantes y la pericia necesaria para llevar adelante este tipo de auditorías); desarrollo de competencias; realización de auditorías de desarrollo sostenible; aprender de la experiencias de otros organismos; y la búsqueda de un impacto más allá del universo auditado.

Por último, en el análisis "teletrabajo: una oportunidad de inclusión"⁴ se señala que el "teletrabajo permite que personas con discapacidad puedan demostrar que sí es posible trabajar a diario, demostrar resultados, cumplir metas y esto permite la inclusión social, brindando mayores oportunidades". En el marco de la pandemia por el COVID19, el mundo comenzó a transitar diversos inconvenientes que en, su gran mayoría, fueron resueltos por la tecnología; en el caso de las personas con discapacidad resultó en un gran beneficio ya que se transformó en una herramienta eficaz para acceder a la educación sin los habituales impedimentos, a sacar turnos médicos a realizar trámites, a socializar y a trabajar.

En este sentido, el artículo recupera algunas cuestiones centrales de la ley 27.555 del "Régimen legal del contrato de teletrabajo". En esta línea, se refiere a la movilidad o desplazamientos, al crecimiento personal y a la integración de todas las cuestiones en las que el teletrabajo supone una mejora para todos y todas pero especialmente para las personas con discapacidades. ■

4- <https://www.agcba.gov.ar/web/doc/periodico/periodico12.pdf>

La AGCBA en clave comparativa #2021

Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

Durante 2021, se estudiaron cinco casos de organismos de control. En cada caso, se realizó el análisis en comparativa con la AGCBA en relación a su conformación, naturaleza, funciones, toma de decisiones y universo auditado. Los casos fueron: la Oficina del Auditor General de Canadá, la Auditoría General de la Provincia de Salta, las Institucionales de control externo de México (DF) y la Contraloría General de Bogotá (Colombia).

El único organismo de nivel nacional analizado fue la Oficina del Auditor General de Canadá (OAG). Es un área unipersonal dependiente del parlamento, su mandato dura 10 años, es elegido en acuerdo en la Cámara de Comunes y el



Office of the Auditor General of Canada

Senado. Actualmente, y hasta 2030, el puesto es detentado por Karen Hogan. La Auditora General apoya su trabajo en un Auditor General adjunto, un Comisionado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CESD)– que denota la importancia que se le da a la cuestión ambiental en el trabajo de la OAG- y un Comité Ejecutivo compuesto por siete profesionales que asisten, de manera directa, a la Auditora General. La OAG asesora al Parlamento proporcionándole información objetiva basada en hechos y recomendaciones de expertos sobre programas y actividades gubernamentales. Los parlamentarios utilizan los informes de la OAG para supervisar las actividades del gobierno y hacer que el gobierno federal rinda cuentas. El Auditor General de Canadá es un funcionario que realiza trabajos en nombre del Parlamento. En cuanto a sus recursos humanos, trabajan 700 empleados, profesionales de auditoría con un enfoque interdisciplinario que incluye contadores, ingenieros, abogados, expertos en gestión, profesionales de la tecnología de la información, especialistas en medio ambiente, economistas, historiadores y sociólogos. Durante 2020, se realizaron 3 exámenes especiales, 6 informes para la Corona, 10 informes planificados y 8 informes ambientales; 37 auditorías en total.

Por su parte, la Auditoría General de la Provincia de Salta (AGPS) es una de las tres auditorías de la República Argentina junto a la Auditoría General de la Nación (AGN) y la AGCBA. El artículo 169, de la Constitución de Salta promulgada de 1998, se refiere a la AGPS y asevera que “es el órgano con independencia funcional, administrativa y financiera, competente para el control externo posterior y auditoría de la gestión económica, financiera, patrimonial, presupuestaria y operativa en atención a los criterios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia de la Hacienda Pública Provincial y Municipal”. En cuanto a su conformación, tiene un cuerpo colegiado de 5 miembros con un mandato de 5 años con posibilidad de una reelección. Los Auditores Generales



ORGANISMO	AUTORIDAD	TOMA DE DECISIONES	DURACIÓN MANDATO	DECRETOS VINCULANTES	AUTONOMÍA
AGCBA	Colegiada (7)	Mayoría	4 años	NO	Funcional
Oficina Auditor General de Canadá	Unipersonal	Unipersonal	10 años	NO	Dependiente del Parlamento y la Corona británica
Auditoría General de Salta	Colegiada (5)	Presidente y Auditor específico	5 años	NO	Funcional
Consejo de Evaluación de México (DF)	Colegiada (5)	Mayoría	4 años	SI	Dependiente del Poder Ejecutivo
INFO (México DF)	Colegiada (5)	Mayoría	5 años	SI	Funcional
Contraloría General de Bogotá	Unipersonal	Unipersonal	2 años	SI, y con capacidad recaudatoria	Administrativa y presupuestaria

Tabla 1. Fuente: realización propia con información recabada de los distintos organismos. Año 2021

son seleccionados por una Comisión Permanente de la Cámara de Diputados integrada por siete miembros, con participación de la minoría y designados previa audiencia pública por la Cámara de Senadores en sesión pública. Al menos dos Auditores deben ser de la oposición y su presidente es elegido por las dos terceras partes del Colegio y dura en sus funciones 2 años y medio. Además, los auditores para ser elegibles deben tener título universitario en Abogacía, Ciencias Económicas u otros graduados con especialización en Administración Financiera y/o control, tener un mínimo de 30 años de edad y 10 años de ejercicio profesional. En cuanto a la aprobación de informes finales, los Auditores Generales se distribuyen los distintos sectores o áreas de actuación; cada sector es responsabilidad del respectivo Auditor General y no se constituyen como cuerpo colegiado para la aprobación de los informes elaborados por los técnicos asignados a cada área, siendo la aprobación de los mismos incumbencia exclusiva del Auditor General y del Auditor General Presidente. Durante el año 2020, se aprobaron 61 informes finales. El grueso de los informes finales es del tipo de auditoría financiera y legal (73%) y sólo un 9 % fueron de auditoría de gestión.

En México (DF) existen dos instituciones diferenciadas que ejercen el control externo: el Consejo de Evaluación (CE) que está en proceso de creación y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INFO). En el caso de México, ese diseño busca enfocar al control externo en dos claves para la calidad de una democracia incluyente: las políticas sociales y el acceso a la información. El CE es un organismo autónomo técnico colegiado, encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. El CE se integra por cinco consejeras o consejeros de entre los cuales se elige a la persona que lo preside y sus recomendaciones son vinculantes. Mientras que el INFO, según el artículo 49 de la Constitución de México DF, “es el organismo garante de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, y su titularidad estará a cargo de cinco personas comisionadas”. Sin embargo, por el momento, las funciones establecidas por el artículo 47 y hasta la creación del CE las lleva adelante el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (CEDS) que, según la Ley que lo crea en 2007, es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), con personalidad jurídica y patrimonio propio, que para el desarrollo de sus atribuciones gozará de autonomía técnica y de



gestión”. No obstante, forma parte del ejido del Poder Ejecutivo y eso limita su autonomía en relación a su universo auditado. Durante el 2020, el INFO recibió 2,299 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y 68 de datos personales.

Finalmente, la Contraloría General de Bogotá (CGB), es un organismo unipersonal presidido por el Contralor General, el Dr. Andrés Castro Franco, elegido por la mayoría de los miembros del Concejo y que tiene un mandato de dos años. Además, cuenta con el apoyo del trabajo de una Contralora auxiliar. Según el Acuerdo 658 de 2017, la Contraloría es “es un organismo de carácter técnico, dotado de autonomía administrativa y presupuestal, al cual le corresponde la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo”. Evalúa los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medio ambiente”. En este sentido, su rol está enmarcado en las 5 E y ejerce “el control posterior y selectivo sobre las cuentas de cualquier entidad del Distrito Capital y particulares que manejen fondos o bienes Distritales en los casos previstos por la ley”. Además, puede imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso en los procesos de vigilancia y control fiscal y adelantar los procesos por jurisdicción coactiva, con el fin de recaudar los valores de las obligaciones con ocasión de las responsabilidades fiscales declaradas y las sanciones pecuniarias en virtud del ejercicio de la vigilancia y control fiscal. La Contraloría auditó, durante 2020, a 95 sujetos, y se realizaron 236 auditorías: 84 de regularidad, 139 de desempeño y 13 visitas de control fiscal. Un aspecto interesante es que, en el marco de un informe de gestión – con frecuencia cuatrimestral- se cuantifican, sistematizan y monetizan los hallazgos de auditoría que, en 2020, fueron 2.641, de los cuales 1.243 tienen presunta incidencia disciplinaria, 366 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$597.814.880.014 (unos 160 millones de dólares) y 87 con presunta incidencia penal.



En síntesis, y como se observa en la Tabla 1, de los seis organismos de control analizados uno es de nivel nacional (OAG) y los demás subnacionales; uno corresponde al nivel provincial (AGPS) y el resto a ciudades capitales de la nación (AGCBA, INFO, CE y CGB). En cuanto a la manera que ejerce su autoridad, dos son instituciones unipersonales (OAG y CGB) mientras que el resto son cuerpos colegiados; la AGCBA está conformada por siete Auditores Generales y el resto son colegios de cinco miembros. En relación a la toma de decisiones vemos algunas diferencias sutiles en los organismos con decisiones colegiadas: mientras en la AGCBA, el CE y el INFO se toma por mayoría (el presidente vota doble en caso de empate en la AGCBA) en la AGPS la decisión forma parte del Auditor específico y el Presidente; en este sentido, nunca decide de manera colegiada. La duración del mandato de los auditores también es variable: diez años (OAG), cinco años (AGPS e INFO), cuatro años (AGCBA, CE) y dos años (CGB). También es importante resaltar que en tres de los organismos analizados sus decisiones son vinculantes (CE, INFO y CGB). Finalmente, a nivel de autonomía tanto la AGCBA como la AGPS y la INFO detentan una autonomía funcional, la OAG depende del Parlamento y la Corona Británica, el CE es parte del ejido del Poder Ejecutivo y la CGB tiene autonomía administrativa y presupuestaria. ■

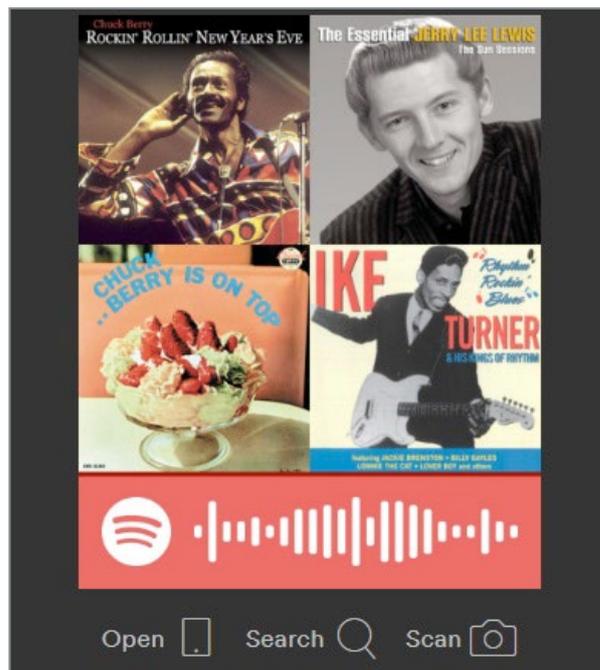
#CONTROL&Anuario2021

Resumen de sección que analiza el concepto de control en distintas expresiones de la cultura humana

#CONTROL&Rock

El Rock es considerada la expresión cultural mas disruptiva e influyente del SXX. Viene a patear moldes, estructuras, parámetros y pentagramas; a darle voz y protagonismo a los jóvenes, los negros, los marginados, los que no habían tenido lugar en la mesa de las decisiones pero que, paradójicamente, podrían definir una elección. Darle protagonismo a los ignorados de siempre. En este marco ¿cómo entra la relación con el control? Hay una relación innegable con el descontrol. El rock iba a madurar para poner las bases de un nuevo orden porque esa lucha contra la ley opresora, si bien concienzuda y justa, no había pasado de ser un slogan de canciones de exitosas. En la década del sesenta, la cultura del rock estaba fracasando en dos sentidos:

en su objetivo de darle al movimiento sustancia política para crear un nuevo orden, pero también en dotar de sentido a la existencia de esa juventud que había revelado. A fines de los setenta el punk devolvería la frescura al rock, pero con un discurso más duro y perspicaz que buscaba exponer las hipocresías y falacias del sistema. En los ochentas, el rock se vuelve negocio en formato pop, se vende entre videoclips, danzas sensuales, laca, trajes, neoliberalismo, fin de la historia y caída del muro. El individualismo fomenta autocontrol. En Argentina acompaña la primavera democrática con un optimismo crítico que relativiza la potencia emancipadora de la libertad. En la década de los noventa la relación entre el control y el rock toma dos caminos: asumir el control social de nuestras vidas en formato de un movimiento político que denuncia la corrupción y la desigualdad, muy desarrollado en el Rock latino, o perderse "fuera de control" inducido de la cultura electro- rave. El rock se aleja del descontrol original y fomenta la idea de que el control no es malo en sí mismo, sino que depende de quien lo detente. A más de 20 años de la creación de la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires, es prematuro analizar cuánto han sido fieles a los propósitos de su origen, pero nadie duda que ya son organismos indispensables para dar sustancia al poder de la ciudadanía en su ejercicio de control social. ¿Influyó el rock en esta extensión de derechos? Nunca lo podremos comprobar; pero, a los que entendemos al rock como un movimiento disruptivo e influyente, nos gusta creer que sí.



#CONTROL&Foucault

El control, en el universo de análisis de Foucault está concebido como una función social compleja que no es otra que el poder de castigar. El poder de castigar debe ser construido y apropiado. Surge el momento histórico de la disciplina, como arte del cuerpo humano que lo sumerge en un vínculo que lo hace tanto más obediente como más útil y al revés. Todas las ins-



tituciones diseñan esta microfísica de poder. Es vital organizar lo múltiple para recorrerlo y dominarlo: darle un orden. En estas sociedades disciplinarias el control de la actividad mas minuciosa es total. El castigo en la sociedad disciplinaria no reprime ni tiende a la expiación, sino que compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza y excluye: normaliza. Nace el panóptico. La prisión es la pena de las sociedades civilizadas. La penalidad aparece como una manera de "administrar los ilegalismos". En esta economía general de los ilegalismos se articulan sus tres elementos: la policía, la prisión y la delincuencia. Este poder de castigar en esencia no es diferente al de curar y educar, se trata de una técnica y de la racionalidad. Se naturaliza el poder legal de castigar, como se legaliza el poder técnico de disciplinar. Según Deleuze, las sociedades disciplinarias fueron reemplazadas por las sociedades de control. En estas sociedades su ejercicio sucede de forma desterritorializada y de manera fluida. La fábrica ha sido sustituida por la empresa. No es la vigilancia la que establece el sistema de premios y castigos, sino la competencia y rivalidad entre individuos. Cabe preguntarse qué hacer con esta información, mientras que el nuevo encierro no es en una institución, sino que es la exclusión del sistema económico, un "sálvese quien pueda".

#CONTROL&Contractualistas

Durante el SXVII, Europa fue testigo de la emergencia y del desarrollo de la organización política y territorial que más efectividad ha tenido en ordenar las relaciones sociales y en administrar el conflicto: el Estado Nación. Lo que estaba en juego era cómo organizar una sociedad en la que la vida urbana, el negocio, el cálculo, el antropocentrismo y la celebración de nuevos tipos de contrato, más ligados al intercambio comercial, eran características tan novedosas como protagónicas de la emergente vida moderna. Se pro-



duce un corrimiento del centro legitimador, es necesario que los pensadores imaginen la naturaleza del nuevo estado de las cosas. En este marco, un grupo de filósofos morales y políticos, pensaron que

características podría tener ese Estado en el que la tarea de ordenar y controlar la vida en un territorio debía ser central; se trata de los contractualistas. Estos autores señalan la importancia de un hipotético contrato. Un pacto que significa el abandono del estado de naturaleza para dar origen a la vida en sociedad. Para Hobbes, se debe operar un control total sobre la vida individual para asegurar a cambio la supervivencia. El control es absoluto y vertical. Según Samuel Pufendorf, el control es total pero con derecho a la resistencia en caso que



ese Estado deje de garantizar seguridad. En la teoría de John Locke, el control es limitado y garante de la propiedad privada con derecho a la resistencia. Existe una delegación de ciertas libertades hacia el Estado, pero el individuo se garantiza el disfrute de su propiedad. Si bien el control vertical es fundamental, está custodiado por una vigilancia horizontal expresada en la vida parlamentaria. Por su parte, Jean Jacques Rousseau imaginaba la aplicación de la vieja idea de democracia directa, en la que cada parte individual era superada por el manto protector de la Voluntad General. Montesquieu fue quién sistematizó las características del nuevo marco de derecho surgido al ritmo del desarrollo histórico del Estado Nación. Estableció qué tipo de función y potestad tiene un Estado según su forma de gobierno. Definió la División de Poderes y todo el ordenamiento institucional aún vigente. Es célebre su aporte de “contrapesos” que eviten el abuso del poder y despotismo, idea que está en la naturaleza de todo sistema de control, tanto en organismos del Estado como en la relación entre el Estado, la comunidad e individuo. A mediados del SXX, John Rawls y Robert Nozick discuten el rol, alcance y límites del Estado. La preocupación central de Rawls es cómo compensar las desigualdades de origen que condicionan la vida del humano en sociedad y que generan un sinfín de situaciones de injusticia social. En control está ligado a la idea de distribución y corrección de la inequidad. Es vertical e interventor. Para Nozick, la cuestión es el exceso de intervención estatal. Propone un estado mínimo que, como la razón de ser que le dio origen, sólo provea seguridad y garantías de cumplimiento de la ley para dar certidumbre a la libre convivencia entre individuos. Este Estado mínimo entraña un control público que se limita a las estrechas funciones de protección contra la violencia, el robo y el fraude y de cumplimiento de contratos.

#CONTROL&Borges

El Aleph “...es uno de los puntos del espacio que contiene todos los puntos.” Y también “...el lugar donde están, sin confundirse, todos los lugares del orbe, vistos de todos los ángulos.” El universo que nos presenta Jorge Luis Borges a través de los cuentos fantásticos de El Aleph, está estructurado en laberintos, multiplicado en espejos y ordenado por las leyes de los dioses, que no son otras que las de todos los hombres. Cabe preguntarse en qué lugar se halla el individuo. Haciendo referencia al poeta señala el narrador: “Dijo Tennyson que si pudiéramos comprender una sola flor sabríamos quienes somos y qué es el mundo. Tal vez quiso decir que no hay hecho, por humilde que sea, que no implique la historia universal y su

infinita concatenación de efectos y causas." El objeto susceptible de representar el libre albedrío, sugiere que éste es solo una ilusión que no se escapa del orden universal. Borges nos insinúa que el individuo es sus circunstancias y que los actos son nuestros símbolos. El control se encuentra en el orden metafísico del cosmos. Allí el destino de los individuos. El conocimiento y el acercamiento al propio destino parecen expresarse como la sentencia mágica creada en la Escritura de Dios, esa palabra es la plenitud y no está tocada por el azar. El protagonista llora porque sus ojos vieron ese punto en el que todos estamos y no miramos, el universo. Más tarde dudó sobre la veracidad del Aleph, quizás queriendo olvidar el desamor que allí comprobó. El converso Droctulft, que

el autor describe como bárbaro que murió defendiendo Roma, "ve un conjunto que es múltiple sin desorden, ve una ciudad, un organismo hecho de estatuas, de templos, de jardines, de habitaciones, de gradas, de jarrones, de capiteles, de espacios regulares y abiertos. Ninguna de esas fábricas (lo sé) lo impresiona por bella; lo tocan como ahora nos tocaría una maquinaria compleja, cuyo fin ignoráramos, pero en cuyo diseño se adivinara una inteligencia inmortal." El guerrero converso "iluminado" descubre que la Ciudad -su orden, su funcionamiento, su finalidad, su emparejamiento con la inmortalidad- es superior a sus dioses. Si bien el individuo es único, al autor le interesa lo genérico que hay en él. Borges juega a dios, para recordarnos que todo caos es humano, inclusive Dios. No somos nada, acaso somos lo que hay. El universo ordenador, tiene las propiedades del tiempo y del espacio, como uno solo. Se refuerza la idea de una heteronomía del devenir respecto del sujeto, quién lo vivencia desde su finitud. Este individuo no es capaz de alterar el orden que lo precede, pero posee

multiplicidad de perspectivas que le permiten encarnar su propio relato. Así, nos ofrece la mirada del minotauro del Mito de Teseo. El fenómeno mitológico sediento de sangre, está preso en el laberinto y en su soledad. Teseo lo redime de su destino bestial, el minotauro no ofrece resistencia. Finalmente Borges intenta resolver la inquietud respecto del tiempo. Qué sucedería si éste fuera ajeno a la vida de los hombres. Sabe que el caos repugna al hombre, al hombre que se sabe mortal. El tiempo, saberse finito, le da al individuo un principio ordenador y una vocación de control y administración de sus recursos y bienes, y evita que aquellos caigan en el desdén, tal como asegura en Los Inmorales se "sabía que en un plazo infinito ocurren a todo hombre todas las cosas." Por el contrario, "la muerte (o su alusión) hace preciosos y patéticos a los hombres." Transcurrir nos constituye como universo, al morir, somos todos. ■





ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Últimos informes aprobados

Dirección General de Educación

2099 - MEJORES PROMEDIOS. (2.20.07)

Ente auditado: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa del Ministerio de Educación

Objeto: Auditoria de gestión de la Unidad Ejecutora 586, denominada Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, programa 44 Becas Estudiantiles, actividad 13000 Mejores Promedios, correspondiente a la Jurisdicción 55 (Ministerio de Educación)

Período: 2019

Dirección General de Educación

2098 - Educacion Artística. (2.20.04) 2098

Ente auditado: Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto: Ministerio de Educación e Innovación. U.E. 583 - Dirección General de Educación Superior. Programa 38 - Educación Artística. Actividad 1000 - Conducción. Actividad 10000 - Educación Media Artística. Actividad 11000 - Educación Superior Artística.

Período: 2019

Dirección General de Cultura y Turismo

2097 - ENSEÑANZA DE LAS ARTES. (13.20.03) 2097

Ente auditado: Jurisdicción 50 Ministerio de Cultura

Objeto: Programa Presupuestario Programa 34. Enseñanza de las Artes. Actividad 11000: Instituto Vocacional del Arte M.J de Labardén. Actividad 14000: Instituto de Investigaciones en Etnomusicología.

Período: 2019

Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos

2096 - DDJJ DEFENSORIA DEL PUEBLO. (5.20.03) 2096

Ente auditado: Defensoría del Pueblo.

Objeto: Declaraciones Juradas de la Defensoría del Pueblo.

Período: 2019

Dirección General de Obras y Servicios Públicos

2095 - MEJORA EFICIENCIA HIDRAULICA CELDAS 2 Y 3 DEL ARROYO MEDRANO. (1.20.07)

Ente auditado: ARROYO MEDRANO

Objeto: Programa 31 – Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial – Proyecto 3 “Cuenca del Arroyo Medrano” – Obra 54 “Mejora Eficiencia Hidráulica Celdas 2 y 3 del Arroyo Medrano”

Período: 2019

Dirección General de Sistemas de Información

2094 - SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA (10.20.02) 2094

Ente auditado: Dirección General de Concesiones y Permisos.

Objeto: Sistemas de la Dirección General de Crédito Público.

Período: 2019

Bitácora de Cuarentena #2021

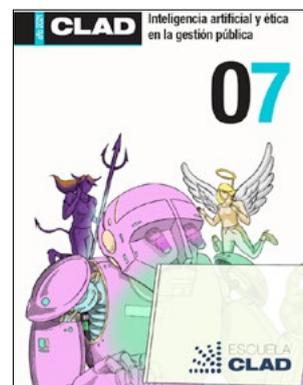
Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

CLAD

Inteligencia artificial y ética en la gestión pública

“La aceleración de las innovaciones digitales debe ser aprovechada aún más por los países, para que la prestación de los servicios sea más rápida y eficaz. Es el tiempo de dar un salto cualitativo y empezar a trabajar con más intensidad en el uso del big data y la inteligencia artificial para predecir, analizar y evaluar, tanto en la formulación como en la directa prestación de servicios públicos” (Declaración de Lisboa, 2020). Sintetiza ejemplarmente la enorme disrupción que ha significado la pandemia de covid-19 y las posibilidades de la inteligencia artificial para enfrentar de una manera eficaz y eficiente los desafíos que tienen las administraciones públicas de Iberoamérica.

<https://clad.org/wp-content/uploads/2021/03/Libro-7-Inteligencia-artificial-y-ética-en-la-gestión-pública.pdf>



LECTURA INTOSAI IDI ISAM

Modelo de Auditoría de ODS

El Modelo de Auditoría de ODS de la IDI (ISAM, por sus siglas en inglés) ayudará a las EFS ofreciendo una visión externa independiente de la implementación de los ODS. En la OLACEFS se está implementando una versión piloto del modelo ISAM a través de la Auditoría Cooperativa de Compras Públicas Sostenibles (vinculada al ODS 12.7) utilizando el análisis de datos.

<https://olacefs.com/la-idi-presenta-el-modelo-isam-en-su-version-en-espanol/>



LECTURA CEPAL

Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible

La desigualdad de género ha sido históricamente un rasgo estructural en América Latina y el Caribe, que está en la base de la insostenibilidad del modelo de desarrollo dominante. A su vez, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), además de profundizar los nudos estructurales de la desigualdad de género, ha puesto en evidencia la injusta organización social del cuidado y la necesidad de avanzar hacia un cambio del estilo de desarrollo que ponga en el centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida. En este contexto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha llamado a acelerar el paso hacia una justicia económica, climática y de género, y transitar hacia una sociedad del

cuidado que priorice la sostenibilidad de la vida y el cuidado del planeta y garantice los derechos de las personas que requieren cuidados, así como los derechos de las personas que proveen dichos cuidados.

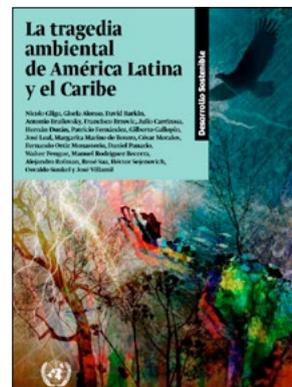
https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/47264/S2100564_es.pdf

LECTURA | CEPAL

La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe

Los 12 capítulos de este documento abordan los grandes temas que se debaten en la región y el mundo con relación al desarrollo y el medio ambiente. En sus reflexiones se señala la imperiosa necesidad de mejorar las métricas del desarrollo, dominadas hoy por el distorsionador PIB, y se aborda el problema del peso de las políticas ambientales implícitas por sobre las explícitas. Se asigna una alta prioridad estratégica a las políticas e instrumentos de ordenamiento territorial que determinen idoneidades y vulnerabilidades. Se destaca la necesidad de avanzar hacia la implementación de acuerdos multinacionales en el ámbito de la investigación y la gestión sostenible de tierras y ecosistemas o espacios geográficos compartidos entre dos o más países, en particular allí donde estén ocurriendo procesos de transformación significativos.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/461011/S2000555_es.pdf



ARTÍCULO CAAF

Minería de Procesos: Una nueva herramienta analítica para auditores de performance.

En los últimos años, los auditores han estado utilizando cada vez más nuevas tecnologías para descubrir relaciones ocultas entre diversos tipos de información, proporcionando así más información y valor, y reduciendo el riesgo de auditoría de emitir opiniones y conclusiones incorrectas. Una tecnología innovadora que ha llamado la atención de los líderes empresariales y los profesionales de la auditoría es la minería de procesos. La minería de procesos permite a los auditores visualizar y comprender los procesos críticos de una organización (como los procesos de adquisiciones) tal como realmente operan, en contraposición a cómo fueron diseñados para funcionar. Este artículo presenta una descripción general de la minería de procesos y explica cómo se puede utilizar esta tecnología en la planificación y realización de auditorías de rendimiento.

<https://www.caaf-fcar.ca/en/performance-audit/research-and-methodology/voices-from-the-field/voices-issue-9?limitstart=0>

OLACEF

Manual de Buenas prácticas de información sobre la fiscalización de la emergencia COVID-19.

Las prácticas documentadas son aportes significativos para que las EFS elaboren planes estratégicos de fiscalización focalizados en la emergencia y presenten resultados, hallazgos y responsabilidades:

- Diseñen y pongan en marcha estrategias de trabajo colaborativo para fortalecer la articulación institucional entre entidades del gobierno y EFS.

- Brinden información cuantitativa sobre el manejo de los recursos de emergencia y de la gestión fiscalizadora.
- Fortalezcan su oferta de servicios virtuales a la ciudadanía y sus canales de comunicación.
- Elaboren protocolos de trabajo en ambientes seguros.

Este manual servirá de guía para construir un módulo con el que la ciudadanía y otras partes interesadas puedan evaluar la disponibilidad de información que tiene la gestión institucional. El módulo será incorporado en la medición IDIGI-EFS 2021.

<https://buenagobernanza.agn.gob.ar/files/files/Manual Buenas Prácticas COVID-19-2.pdf>

LECTURA | INTOSAI

Fortalecimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Una guía para mejorar el desempeño

La ONU, a través de sus resoluciones y los ODS, ha reconocido que las EFS fuertes e independientes tienen un papel vital en el fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos, responsabilizando a los gobiernos por los fondos públicos que utilizan y por los programas que brindan. El Objetivo 16 de los ODS hace una referencia específica a la importancia de construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. Con sus mandatos para auditar lo que los gobiernos han hecho con los fondos otorgados por las legislaturas, las EFS fuertes e independientes pueden desempeñar un papel clave para satisfacer estas expectativas y desafíos.

https://www.eurosai.org/handle404?exporturi=/export/sites/eurosai/.content/documents/Strengthening_SAIs_-ESP.pdf

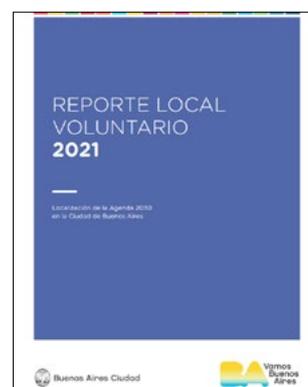


ODS 2030 CABA

La Ciudad presentó en la ONU sus avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Reporte Local Voluntario (VLR, por sus siglas en inglés) presenta cómo la ciudad de Buenos Aires adaptó su gestión de gobierno y sus políticas públicas a los nuevos desafíos presentados por la pandemia. Asimismo, el informe presenta los Compromisos asumidos para promover el desarrollo social, económico y ambiental. Los esfuerzos por alcanzar esta visión se traducen en las prioridades centrales del gobierno, que funcionan como aceleradoras de desarrollo sostenible e inclusivo y como hoja de ruta con metas específicas, cuantificables y sobre las cuales el gobierno rinde cuentas de manera periódica. ■

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/vlr_2021es.pdf



FAQS Cuestiones Urbanas

Algunos términos de uso habitual en Planificación y Gestión Urbanas (III)

¿Qué entendemos como Estructura Urbana?

Es la forma que adquiere la distribución de la población y las actividades de una ciudad, y las interrelaciones que se establecen entre las mismas a través de los diferentes canales de circulación. Identifica en particular aquellos componentes y relaciones que presentan cierta perdurabilidad y cuyos cambios implicarían el cambio sustancial de la



ciudad. Se puede decir que un elemento de la ciudad es estructural cuando su incorporación, supresión, intensificación, debilitamiento, cambio de localización o de modalidad, altera el equilibrio existente y afecta en grado importante a todos los demás elementos que la componen.

¿A qué se denomina Trama Urbana?

Es la forma en que se divide el suelo urbano en fracciones, manzanas y vías de circulación. Expresa el tamaño, forma y regularidad de las manzanas, la continuidad o no del trazado, el grado de homogeneidad del ancho de las vías de circulación.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de Base Económica de una ciudad?

Es la actividad a que se dedica la mayoría de la población, la que genera mayores recursos para sus habitantes, de la cual depende fundamentalmente su economía, la actividad exportadora de la ciudad o región (porque produce no sólo para el consumo dentro de ella). En otras palabras, la actividad económica que caracteriza a la ciudad o a la región. Por eso también se la denomina función de la ciudad (o función de la región). Algunos ejemplos: Iguazú (Turismo); Mendoza (Industria vitivinícola); Bariloche (Turismo); Villa Constitución (Industria pesada)

¿Qué es el Espacio Urbano?

Es el espacio abierto existente entre los volúmenes edificados de la ciudad, capaz de garantizar buenas condiciones de habitabilidad y calidad ambiental de las habitaciones para vivienda y trabajo (iluminación, ventilación, asoleamiento, acústica, privacidad, visuales, etc.). Se lo regula a través de los indicadores urbanísticos. Se considera espacio urbano a los espacios públicos, los retiros de frente y fondo de los edificios y los pulmones de manzana. ■

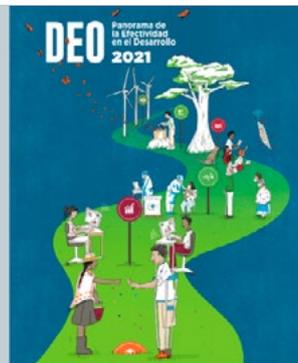
Eventos y publicaciones destacados de temática urbana y Administración Pública

Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

Organismo: BID

Sitio WEB: <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce, sistemáticamente, informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina que son de gran utilidad para una mejor comprensión de las problemáticas de la región. En esta oportunidad se destacan: el Panorama de la Efectividad en el Desarrollo (DEO) que es un informe anual elaborado por el Grupo BID para dar a conocer los resultados y el impacto de su trabajo en América Latina y el Caribe. Este informe ofrece un panorama general de las contribuciones del Grupo BID al desarrollo de los 26 países miembros prestatarios de la región, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Monitor de Comercio e Integración 2021: El día después: La recuperación comercial de América Latina y el Caribe tras la pandemia; y Nuestra riqueza inexplorada: hacia una gestión moderna de los activos públicos.

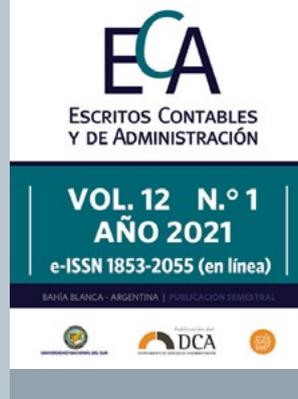


Escritos Contables y de Administración (ECA)

Organismo: Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca)

Enlace: <https://revistas.uns.edu.ar/index.php/eca>

En el presente número de "ECA" se destacan los siguientes artículos: Auditoría de estados financieros en contexto de pandemia por COVID-19: un análisis de la normativa argentina de Diana Albanese y Claudia Rivera; Impacto del teletrabajo y el aislamiento social en el estrés laboral: un diagnóstico preliminar para la Argentina de Regina Moirano, Lisana Ibarra, Valentín Riera y Fausto Baritoli; y Medición del rendimiento académico mediato en la carrera de Licenciatura en administración de la UNICEN de Jorge Simaro, Omar Edgardo Tonelli y Francisco José Varela.



Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Organismo: INTOSAI

Sitio Web: <https://www.intosai.org/es/acerca-de-nosotros/riag>

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental (RIAG) en su carácter de publicación oficial de la INTOSAI está establecida como una entidad legal separada que apoya la cooperación, colaboración y la mejora continua de la comunicación entre las EFS y la amplia comunidad auditora. La RIAG se publicará en los cinco idiomas oficiales de trabajo de la INTOSAI por la EFS de los Estados Unidos de América.



Convocatorias destacadas

Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos

Organización: Facultad de Ciencias Sociales UBA

Tipo: Artículos o estudios sobre la producción de valor urbano y al modo en que los valores son constitutivos de la ciudad.

Fecha Límite: 27 de marzo de 2022

Sitio web: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/>

Este dossier apela a un enfoque y una noción de valor que permita pensar al mismo tiempo en procesos de valorización y en los valores en acción. De esta manera, la producción de valor urbano no puede reducirse a la esfera económica ni a su sentido de diferencia social significativa, sino que requiere pensar en las formas de construcción de valor y de lo valorable que remite a procesos políticos, sociales, morales, ideológicos, etc. Este enfoque resulta crucial para la investigación situada y crítica, ya que permite atender de manera sistemática a las condiciones de posibilidad de los procesos políticos y a sus implicancias productivas, tan relevantes para examinar las relaciones entre la producción material de lo social y la acción política en las tramas urbanas

Primer Congreso Nacional de Políticas Sociales

Organización: Red Interuniversitaria de Posgrados en Políticas Sociales

Sede: UNTREF (Septiembre de 2022)

Tipo: Ponencia

Para más información consultar en: rippsoargentina@gmail.com

Ejes a trabajar:

Políticas Sociales y paradigmas de desarrollo; políticas sociales, medio ambiente y emergencias; políticas sociales, institucionalidad y gestión; políticas sociales y género; políticas sociales y construcción de ciudadanía; la construcción del conocimiento en el campo de las políticas sociales.



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Colegio de Auditores Generales

Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi

Dr. Juan José Calandri

Cdra. Mariela Giselle Coletta

Dr. Pablo Clusellas

Lic. María Raquel Herrero

Dr. Daniel Agustín Presti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

AGCBA Periódico Digital

ANUARIO 2021

Año 4, Número 12,

Diciembre 2021

Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

Contenidos: Maia Beletzky

Dirección Editorial: Iván Beletzky

Colaboraron en las ediciones de 2021:

José Recasens, Leonel Díaz, María Alejandra Oliva-
rez, Verónica Villanueva, Renata D'Amore, Aldana
Sanders, Carla Degliantoni, Mariano Palópoli, Da-
niel Riesgo, Leandro Nidasio, Julieta Correa, María
Eugenia Blanco Toth y Ana Chevalier